

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME ANUAL 2022



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. P. Rafael Munguía Garduño.

Contralor Interno.

Lic. Yanett Arahí Hernández Sánchez.

Titular de la Unidad de Substanciación.

Lic. Jose Abel Fuentes Guzmán.

Titular de la Unidad de Investigación.

C. P. Maricela Compean Romero.

Auditor financiero y de Cumplimiento.

Ing. Maheli Elizabeth Charnichart Rodríguez.

Auditor financiero y de Cumplimiento.

LEO. Gerardo Rodríguez Rodríguez.

Auditor Técnico de Obra Pública.

C. David Adrian Rodríguez López.

Auditor financiero y de Cumplimiento.

Lic. Blanca Paola Contreras González.

Enlace Administrativo.

Lic. Diana Sofía Navarrete Ávalos.

Auxiliar de investigación.

Saúl Alejandro Mora Colunga.

Auxiliar de Substanciación.

Ing. Israel Sánchez Martínez.

Auditor de Desempeño y Cumplimiento.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. ANTECEDENTES.....	4
III. OBJETIVO GENERAL.....	5
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
V. INFORME DE RESULTADOS.....	5
I. RETOS 2023.....	10
ANEXOS	10

I. PRESENTACIÓN.

Derivado de las nuevas disposiciones contenidas en la modificación del Reglamento Interno publicados el 22 de agosto de 2023, el Órgano Interno de Control, fortalece su marco normativo, dentro de la autonomía de gestión y con las recientes modificaciones se hace cumplir el precepto de rendición de cuentas, combate a la corrupción así como de vigilar los recursos humanos, financieros y materiales y que de sustento al ser y quehacer del INTERAPAS. Sin duda el agua, un recurso material limitado, dada las características del entorno geográfico en que se encuentra la zona metropolitana de San Luis Potosí y que en los últimos 3 años ha generado un estrés hídrico que demanda un gran desafío para las autoridades y la ciudadanía para el cuidado del vital líquido.

Es así que este Órgano Interno de Control, se suma al compromiso para aportar a las soluciones en materia de vigilancia, fiscalización, salvaguarda de los recursos que los usuarios del Organismo ponen a su disposición y que como ciudadanía se exige que los servicios prestados se hagan de la mejor manera y al alcance de las posibilidades e infraestructura actual, transparentando las acciones de los servicios públicos que se ofrecen, rendir cuentas de las acciones realizadas y mejorar los controles internos para el logro de objetivos institucionales presentes y futuros. Es por ello que en el marco de las atribuciones conferidas en el con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo estipulado en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en los artículos 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en los artículos 3, 8, 15, 16 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y del artículo 61 del reglamento interno del INTERAPAS, pongo a su disposición el presente informe de actividades 2022 así como en sus respectivos anexos, donde se detallan los papeles de trabajo y los resultados para su consideración.

II. ANTECEDENTES.

En la Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexiones de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, el Contralor Interno En la ciudad de San Luis Potosí, celebrada el 14 de marzo del 2022, Se presentó por parte del Contralor Interno el programa de auditoría 2022 (Anexo 1). Dentro de este programa se plantearon los siguientes temas de gran relevancia:

- II.1 Auditoría Integral a la cuenta pública 2021. Con un alcance de hasta el 70% tanto de los ingresos como de los Egresos (\$1, 065, 194, 963).
- II.2 La auditoría de obra y de desempeño para determinar la pertinencia de las actividades que realizan las áreas operativas y administrativas del organismo.

II.3 La importancia del Sistema de Control Interno. Derivado de las observaciones emitidas por la ASE, el contar con un Sistema de Control Interno será un elemento primordial para fortalecer la gestión operativa y administrativa del organismo así como de los ingresos que recibe.

III. OBJETIVO GENERAL.

Que las actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2022 en materia de auditoría, fiscalización y control interno sean eficaces para fortalecer al organismo respecto de los servicios públicos que ofrece y mejorar los procesos internos tanto del personal como estructural y operativo en beneficio de la ciudadanía.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

IV.1 Realizar por lo menos una auditoría en materia financiera, técnica de obra y de gestión respecto del ejercicio fiscal 2021 y 2022 y emitir las recomendaciones correspondientes.

IV.2 Cumplir con las actividades encomendadas en materia de investigación, substanciación, quejas y denuncias así como su respectivo seguimiento.

IV.3 Mejoramiento de la estructura organizacional y operativa del Órgano Interno de Control para el cumplimiento institucional y su normatividad aplicable.

IV.4 Cumplimiento de las actividades, responsabilidades y funciones específicas conforme a la normatividad y atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control.

V. INFORME DE RESULTADOS.

V.1 Auditorías Concluidas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	RESULTADOS	
		NO. DE OBSERVACIONES	NO. DE RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	Financiera Ingresos	40	6
	Financiera Egresos	32	10
	De gestión y desempeño.	8	8
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN.	Técnica y de obra.	21	9
	Especial	29	3
	De apoyo ASE	34	4
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	De gestión y desempeño.	5	3
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.	De gestión y desempeño.	23	4
UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	De gestión y desempeño.	36	9
DIR. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	De gestión y cumplimiento.	5	4
UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL	De desempeño y cumplimiento	7	10

Resumen cuantitativo

TOTAL DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS FISCALIZADAS	7
TOTAL DE AUDITORIAS Y/O REVISIONES	11
TOTAL DE OBSERVACIONES	76
TOTAL DE RECOMENDACIONES	30

Resumen cualitativo de las observaciones.

De los hallazgos detectados y de las observaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022 destacan de manera sobresaliente:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO E IMPACTO
<p>A NIVEL DE PLANEACIÓN.</p> <p>Se presentaron inconsistencias en el diseño del plan estratégico, ya que no permite visualizar los objetivos, metas, indicadores y con ello poder evaluar los resultados esto a nivel estratégico, en el desempeño de las funciones, programas y acciones que realiza el Organismo, sus áreas de adscripción y por lo tanto el ejercicio de presupuesto.</p>	<p>El no contar con los elementos específicos de una adecuada planeación conlleva UN RIESGO ALTO, ya que los procesos de presupuestación para los ejercicios fiscales pueden no tener una adecuada ruta de acción y se puede llevar un desequilibrio entre lo requerido y necesario y que lo ejecutado y realizado por el Organismo no sea relevante en el cumplimiento de sus funciones más esenciales.</p> <p>Algunos de los IMPACTOS NEGATIVOS que el Organismo puede tener son:</p> <p>PRIMERO: Un ejercicio del presupuesto desequilibrado, sin evaluación, sin indicadores y la falta de seguimiento a los resultados y sin que impacte en la solución de las principales necesidades de los servicios que presta.</p> <p>SEGUNDO: La falta de cumplimiento de metas, objetivos institucionales no solo del sector, sino de los Municipios integrantes del Organismo y que por mandato constitucional, deben rendir cuentas e informar a sus respectivas demarcaciones tratándose de que los servicios públicos como el agua.</p> <p>TERCERO: La falta de una adecuada planeación a largo plazo derivará en agravar la ya problemática situación que vive el Interapas por su limitados resultados, sus carencias en los servicios prestados y de cómo se logrará restablecer los estándares mínimos para un óptimo desempeño.</p>
<p>A NIVEL DE ORGANIZACIÓN.</p> <p>En este rubro, destaca la falta de actualización a los manuales de organización y la elaboración de los manuales de procedimientos. Esto aplica para todas las áreas administrativas ya que a la fecha no se han presentado a la Junta de Gobierno las</p>	<p>El no contar con manuales de organización y procedimientos actualizados, implica UN RIESGO ALTO no solo por la reincidencia de su incumplimiento y que se han observado reiteradamente tanto por la ASE como por este Órgano Interno de Control, sino que puede aumentar el malestar de los usuarios al no tener claro los trámites, procesos, responsables, tiempos de respuesta que da como resultado que los servicios prestados se realicen con eficiencia, eficacia y economías como base del cumplimiento de los servidores públicos.</p> <p>Algunos de los IMPACTOS NEGATIVOS que pueden resultar de continuar sin los manuales pueden ser:</p> <p>PRIMERO: Opacidad de los procedimientos que pueden significar posibles actos de corrupción derivado de la falta de claridad de las responsabilidades asignadas a los servidores públicos y sus funciones</p>

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBSERVACIONES	NIVEL DE RIESGO E IMPACTO
propuestas para sus modificaciones y su implementación.	<p>correspondientes.</p> <p>SEGUNDO: Bajo nivel de aprovechamiento y del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos y que signifique una erogación significativa del gasto corriente en materia de recursos humanos y no fortalecer las capacidades operativas y de competencia de los servidores públicos.</p> <p>TERCERO: Aumento en las quejas derivadas de las posibles ineficiencias e ineficacias a la prestación de los servicios públicos así como inconsistencias y manejo discrecional de los procesos en que incurre el usuario en sus diversas etapas (contratación, pagos, ajustes, entre otros).</p> <p>CUARTO: El no contar con controles internos y una adecuada administración de riesgos, originado por la falta de planeación y una adecuada estructura organizacional y operacional, dificultará el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y su mejora continua.</p>

V.2 Auditorías y revisiones en proceso 2022 y cierran en 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE REVISIÓN	INICIO
DIRECCIÓN GENERAL.	De desempeño y cumplimiento.	NOVIEMBRE 2022.
	De gestión (quejas).	OCTUBRE 2022.
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.	De cumplimiento (ajustes).	AGOSTO 2022.
	De cumplimiento (migraciones).	OCTUBRE 2022.
	De cumplimiento (tarifas).	NOVIEMBRE 2022.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	De desempeño y cumplimiento.	NOVIEMBRE 2022.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	De desempeño y cumplimiento.	DICIEMBRE 2022.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	Revisión técnica y de obra.	DICIEMBRE 2022.

V.3 Quejas y denuncias, investigación y substanciación.

Como parte de las acciones en materia de investigación y seguimiento denuncias ciudadanas, se presenta un resumen de las principales acciones realizadas en la materia.

Total de quejas recibidas	98
- En proceso de atención.	55
- Atendidas y concluidas.	43
Total de Procesos de Responsabilidad Administrativa	224
- En proceso de investigación.	217
- En proceso de substanciación.	7

Desde el mes de febrero de 2022, con la publicación del código de ética se ha venido realizado una plataforma electrónica denominada Sistema de Denuncias Anónimas Ciudadanas y que se encuentra en los últimos detalles para su implementación. Los detalles de las acciones realizadas en materia de quejas y denuncias están contemplados en los anexos del presente informe (ANEXO 11)

V.4 Cumplimiento de las actividades, responsabilidades y funciones específicas conforme a la normatividad.

V.4.1 Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos por parte de la plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (S1).

En materia de cumplimiento a las responsabilidades de los servidores públicos para presentar su declaración patrimonial se informa:

Total de personas dadas de alta.	915
Total de servidores públicos activos al 31 de diciembre de 2022.	864
Total de servidores públicos que presentaron su declaración INICIAL.	782
Total de servidores públicos que presentaron su declaración de MODIFICACIÓN del ejercicio fiscal 2021.	757
Total de servidores públicos que presentaron su declaración de CONCLUSIÓN 2021.	15
Total de apoyos en los que se incluye la capacitación, asistencia técnica y servicios complementarios a los servidores públicos.	3,660
Acuerdos de prórroga para el cumplimiento formal de los servidores públicos en presentar sus declaraciones.	2

De los servidores y ex servidores públicos que no completaron su trámite y tiempo y forma de sus declaraciones patrimoniales, se derivaron a la Unidad de Investigación de éste Órgano Interno de Control, 104 oficios de requerimientos para proceder con las responsabilidades correspondientes.

V.4.2 Colaboración con los órganos de fiscalización.

Se atendieron las observaciones a la auditoría del ejercicio fiscal 2021 por parte de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí (ASE) concerniente a:

- a) Informe de actividades 2021 del Órgano Interno de Control.
- b) Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- c) Cuestionario de Control Interno. Revisión de la obra pública realizada por el Organismo.

V.4.3 Sistema de Control Interno.

Para lograr la implementación de los lineamientos en materia de control interno y con base en las atribuciones conferidas por Ley de Aguas, en específico el artículo 101, se concretaron las siguientes acciones fundamentales:

1ª. La publicación del código de ética para las y los servidores públicos del organismo, que diera certeza de las acciones en el combate a la corrupción, a la transparencia y rendición de cuentas y el establecimiento del Comité de Conducta y Conflicto de Interés. (Anexo 14).

2ª. La aprobación a las modificaciones del Reglamento Interno, el cual permitió al Contralor Interno contar con un Órgano Interno de Control que tenga la capacidad y autonomía de gestión en materia de vigilancia, fiscalización y rendición de cuentas y evitando la duplicidad de funciones que existía hasta el 2021. (Anexo 15).

INFORME DE RE RESULTADOS 2022 ÓRANO INTERNO DE CONTROL

3ª. Al contar ya con el equipo de trabajo, la estructura, funcionalidades y responsabilidades comprendidas, se procedió al diseño de los lineamientos del Sistema de Control Interno que permitirán mejorar las condiciones operativas, administrativas y sustantivas que realiza el organismo en beneficio de los usuarios y la población metropolitana (Anexo 16).

Adicionalmente y como punto de partida en materia de evaluación del control interno, se dispuso la creación del *CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO*, que dotará a las unidades administrativas de los elementos previos para la implementación del sistema de control interno, evaluar los avances en esta materia y lograr la continuidad de la mejora del organismo. (Anexo 17).

V.4.4 Dictamen de Estados Financieros.

Se presentaron en las juntas de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022 los dictámenes de los Estados Financieros y que se encuentran en el anexo del presente informe y donde se detallan las observaciones, opiniones y temas relevantes que se plantearon por el Contralor Interno a la junta de gobierno. (Anexo 18).

V.4.5 Vigilancia

Con el propósito de dar seguimiento a los aspectos de vigilancia en materia de adquisiciones y licitaciones, del periodo enero a diciembre de 2022 se participó activamente en:

COMITÉ / SESIONES / REUNIONES	NO. ASISTENCIAS
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.	5
LICITACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	11

V.4.6 Convenios Interinstitucionales.

En el ejercicio fiscal 2022, y con las nuevas disposiciones contenidas en el artículo 61 del reglamento interno del Organismo, este Órgano Interno de Control logró realizar diversos acuerdos de colaboración con otros organismos públicos y privados entre los que destacan:

INSTITUCIÓN	MES	ACUERDOS
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	MARZO	Firma de convenio entre el Organismo y la CEDH (Anexo 19) entre los puntos que destacan son: 1. Colaboración con el organismo en materia de capacitación. 2. Gestión y atención de quejas y denuncias por falta de servicio de agua.
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYTO DE S. L. P.	JUNIO	Acuerdo de colaboración para: 3. Impulsar acciones en materia de anticorrupción a través de los comités de participación ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL BIENESTAR. Responsables de	SEPTIEMBRE	Colaboración específica para: 4. Impulsar acciones en materia de anticorrupción y rendición de cuentas. 5. Fortalecer los comités de vigilancia en materia de

INFORME DE RESULTADOS 2022 ÓRANO INTERNO DE CONTROL

INSTITUCIÓN	MES	ACUERDOS
gestión del agua en el sector social.		agua y su gestión integral en las comunidades donde cuentan con pozo de agua.
COLEGIO DE SAN LUIS.	MARZO Y OCTUBRE	Colaboración específica para: 6. Mejora curricular en materia de transparencia y rendición de cuentas en temas de gestión del agua. 7. Colaboración en conjunto con la SECRETARIA MUNICIPAL DEL BIENESTAR. Y los responsables de gestión del agua en el sector social. (Anexo 20).
CIUDADANOS POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA	DICIEMBRE	Convenio de colaboración (Anexo 21) para: 8. Aplicación en el Organismo del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP).

I. RETOS 2023

Para el próximo ejercicio fiscal, y con base en los resultados del trabajo realizado en el periodo 2022, se tienen los siguientes retos y perspectivas para el ejercicio fiscal 2023:

1. Ya con los lineamientos publicados, el reto de implementar el Sistema de Control Interno en el Organismo, permitirá prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, y será una herramienta útil para lograr la gobernanza del INTERAPAS, así como lograr la consecución de sus objetivos institucionales, una eficiente administración de sus riesgos y dará como resultado la mejora continua de los servicios que ofrece el Organismo a la población.
2. Dar seguimiento y cumplimiento a las observaciones planteadas en las auditorías realizadas a fin de considerar los aspectos de mejora planteados en materia de eficacia, eficiencia y economía, reducir las incidencias encontradas y que se vean reflejados en la optimización que presentan los servidores públicos del INTERAPAS.
3. Seguir fortaleciendo la vinculación interinstitucional del sector público y privado para mejorar la gestión pública del organismo en colaboración y participación de la ciudadana y que se puedan lograr mecanismos para la mejora de los servicios públicos del INTERAPAS.